

AÑO 1 | NÚMERO 16 | VOLUMEN 1/1

La Paz, Estado de México a 27 de Marzo de 2025

Graceta MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal
en el Estado de México".

**COMISIÓN MUNICIPAL
DE DERECHOS HUMANOS DE LA PAZ,
ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027



ÍNDICE

CONVOCATORIA	4
BASES.....	4
PRIMERA.....	4
SEGUNDA.....	4
TERCERA.....	5
CUARTA.....	5
QUINTA.....	5
SEXTA.....	5
SÉPTIMA.....	5
OCTAVA.....	5
TRANSITORIOS.....	6

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, 113, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 15, 16 fracción III, 19, 27, 28, 29, 30 y 48 fracciones I y IV, Artículos 32, 40, 41 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigentes, en uso de la palabra la LIC. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ; Presidenta Municipal Constitucional de La Paz, Estado de México, solicito al DR. SOTERO VERGARA BENÍTEZ Secretario del H. Ayuntamiento, para que en auxilio de las labores de la Presidenta coadyuve con la suscrita en el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo, siendo el veintiséis de marzo del 2025 y con el propósito de celebrar LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO por los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de La Paz, Estado de México, para el período 2025-2027, se procede a pasar lista de asistencia a fin de verificar que exista el quórum legal necesario y en su caso proceder a dar inicio a la presente sesión, con las formalidades de ley, solicitando a los presentes que una vez que pronuncie su nombre, favor de levantar la mano en señal de aprobación. Estando presente: el C. HECTOR ESTRADA BALTAZAR; Síndico Municipal, PROF. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES; Primera Regidora Municipal, C. KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ; Segundo Regidor Municipal, C. LUZ AMERICA YOLOTZI RICO MÉNDEZ; Tercera Regidora Municipal, C. NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO; Cuarta Regidora Municipal, MTRA. MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO; Quinta Regidora Municipal, C. BRENDA ALEJANDRA CORONEL LÓPEZ; Sexta Regidora Municipal, C. SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA; Séptimo Regidor Municipal, MTRA. IRENE MONTIEL GONZÁLEZ; Octava Regidora Municipal, y LIC. RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ; Noveno Regidor. Aprobada la Convocatoria pública para la Consulta que hace la Comisión Municipal de Derechos Humanos a la sociedad civil organizada, organismos públicos y privados, en el proceso de selección de la persona titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se expide por unanimidad de los presentes, a favor de los C.C. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ; Presidenta Municipal Constitucional de La Paz, HECTOR ESTRADA BALTAZAR; Síndico Municipal, MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES; Primera Regidora Municipal, KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ; Segundo Regidor Municipal, C. LUZ AMERICA YOLOTZI RICO MÉNDEZ; Tercera Regidora Municipal, NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO; Cuarta Regidora Municipal, MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO; Quinta Regidora Municipal, BRENDA ALEJANDRA CORONEL LÓPEZ, Sexta Regidora Municipal; C. SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA; Séptimo Regidor Municipal, IRENE MONTIEL GONZÁLEZ, Octava Regidora Municipal; y RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ; Noveno Regidor Municipal. Doy fe: SOTERO VERGARA BENÍTEZ Secretario del Ayuntamiento.-----

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Estado de México, Administración 2025-2027, con fundamento en lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria pública para designar a la persona titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, publicada en términos del Punto de Acuerdo 7 aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de fecha 20 de febrero de 2025, tiene a bien emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la sociedad civil organizada, organismos públicos y privados comprometidos con el respeto, promoción y protección de los derechos humanos en las comunidades del municipio, a participar en la Consulta sobre el perfil que debe cumplir la persona titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

BASES

PRIMERA. La Comisión Municipal de Derechos Humanos escuchará a la sociedad civil organizada, organismos públicos y privados, a fin de contar con mayores elementos de análisis para emitir la declaratoria de terna que se remitirá al Cabildo para que éste lleve a cabo la designación correspondiente.

SEGUNDA. Las y los interesados en participar, tendrán que registrarse en las oficinas de la Sindicatura Municipal, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal con domicilio en Plaza General Luis Cerón Castañeda, sin número, Colonia Los Reyes Acaquilpan, el 28 y 29 de marzo de 2025, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

TERCERA. El registro se llevará a cabo considerando lo siguiente:

- Llenar formato de solicitud, el cual se entregará al momento del registro.
- Presentar original y copia de identificación oficial de la persona que acuda en representación de la sociedad civil organizada, organismos públicos y privados, así como documento que acredite la personalidad jurídica de éstas.
- Entregar su participación de manera electrónica (formato PDF) e impresa.

CUARTA. Al momento en el que se lleve a cabo la recepción de documentos, se informará a los interesados si es procedente o no su inscripción. Asimismo, el listado respectivo será publicado en los Estrados del H. Ayuntamiento.

QUINTA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Consulta, en caso contrario, se cancelará su registro. Podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de analizar el perfil idóneo que debería tener la persona titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, para lo cual podrán hacer uso de la palabra cuando sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos.

SEXTA. Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, sin tomar parte en las deliberaciones de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, ni expresar manifestaciones que alteren el orden y el desarrollo de la Consulta.

SÉPTIMA. Después de las intervenciones de la sociedad civil organizada, organismos públicos y privados que participen, las y los integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, harán uso de la voz para expresar su análisis del tema, a fin de llevar a cabo la declaratoria de terna.

OCTAVA. La Consulta se llevará a cabo el 31 de marzo a las 12:00 horas en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicada en Plaza General Luis Cerón Castañeda, sin número, Colonia Los Reyes Acaquilpan.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Los casos no previstos en la presente serán resueltos por la Comisión Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Estado de México, Administración 2025-2027.

Dada en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco.

C. Héctor Estrada Baltazar

Síndico Municipal y Presidente de la
Comisión Municipal de Derechos
Humanos de La Paz, Estado de
México, Administración 2025-2027

Dr. Sotero Vergara Benítez

Secretario del H. Ayuntamiento de
La Paz, Estado de México, periodo
2025-2027

RÚBRICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ

PERÍODO 2025-2027

MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

HECTOR ESTRADA BALTAZAR
PRIMER SÍNDICO

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES
PRIMERA REGIDORA

KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

LUZ AMÉRICA YOLOTZI RICO MÉNDEZ
TERCERA REGIDORA

NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO
CUARTA REGIDORA

MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO
QUINTA REGIDORA

BRENDA ALEJANDRA CORONEL LOPEZ
SEXTA REGIDORA

SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA
SÉPTIMO REGIDOR

IRENE MONTIEL GONZALEZ
OCTAVA REGIDORA

RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ
NOVENO REGIDOR

SOTERO VERGARA BENÍTEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Gaceta MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027